



## Resolución Directoral

Lima, 18 OCT 2022

### VISTO:

El Proveído Nº 074-2022-OEA-HEP-MINSA de fecha 17 de octubre de 2022, que contiene el Informe Técnico Nº 055-2022-OP-OEA-HEP/MINSA de fecha 17 de octubre de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal, respecto de la Designación del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la Designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. La designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza mediante acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 501-2010/MINSA, de fecha 22.06.2010, se designó al **Lic. TEODORO ZUASNÁBAR JUNES** como Director de Sistema Administrativo I – Oficina de Estadística e Informática, Nivel F-3, del Hospital de Emergencias Pediátricas, de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud; por lo que se ha visto necesario, por convenir al servicio, dar por concluida la referida designación; amparado en la delegación de facultades efectuada por la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, la misma, que se sustenta en el artículo 25 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, designándose en su reemplazo a la **Ing. ANA ROSMERY SOTO CARRIÓN**;

Que, por Resolución Directoral Nº 079-2014-DG-HEP/MINSA, de fecha 25 de febrero del 2014, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina de Estadística e Informática, el mismo que es de cumplimiento obligatorio. En ese sentido, de acuerdo con las conclusiones del Informe Técnico Nº 055-2022-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 17 de octubre de 2022, emitido por la Jefatura de la Oficina de Personal; la profesional propuesta cumple en gran parte con el perfil previsto en el documento de gestión, razón por la cual es factible formalizar la designación de la **Ing. ANA ROSMERY SOTO CARRIÓN** en el cargo de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital de Emergencias Pediátricas, mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA se delegó diversas facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, entre ellos, la **facultad para designaciones en cargo de confianza o de libre designación**. En este extremo, es preciso señalar que en el Anexo Nº 4-B de la Resolución Secretarial Nº 154-2020/MINSA, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2020, reordenado con Resolución Directoral Nº 140-2020-DG-HEP/MINSA, se encuentra consignado el cargo de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital de Emergencias Pediátricas, como **cargo de confianza**;

Que con Nota Informativa Nº136-2022-OAJ-HEP-MINSA de fecha 17 de octubre de 2022, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para que la **Ing. ANA ROSMERY SOTO CARRIÓN** sea designada en el Cargo de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital de Emergencias



Pediátricas; opinión que coincide con lo informado por la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración mediante Proveído N° 074-2022-OEA-HEP-MINSA, de fecha 17 de octubre de 2022;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director de la Oficina de Administración, y del Jefe de la Oficina de Personal, del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

De conformidad con la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Resolución Directoral N° 079-2014-DG-HEP/MINSA que aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina de Estadística e Informática; Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA - aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas, y en uso de las facultades otorgadas por Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA – Delega diversas facultades a los/las Directores/as Generales de los Hospitales del Ministerio de Salud, entre ellos, la facultad para designaciones en cargo de confianza o de libre designación;

#### SE RESUELVE:

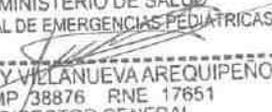
**ARTÍCULO 1º.-** Dar por concluida la Designación del **Lic. TEODORO ZUASNÁBAR JUNES** al cargo de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto resolutivo, **dándosele las gracias por los servicios prestados.**

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** a la **Ing. ANA ROSMERY SOTO CARRIÓN**, en el Cargo de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO 3º. - NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, de conformidad con el artículo 20º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO 4º.- FACULTAR** al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud: <http://www.hep.gob.pe>.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS  
  
DR TOMY VELANUEVA AREQUIPEÑO  
CMP/38876 RNE 17651  
DIRECTOR GENERAL

TDVA/COO/JBMM  
Oficina Ejecutiva de Administración del HEP  
Oficina de Asesoría Jurídica del HEP  
Oficina de Personal del HEP  
Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia del HEP  
Legajos  
Interesados  
Archivo:  
Reg. 452/508